

recibidos desde la última sesion y se acordó
el exacto cumplimiento de las exdenses
en ellos contenidas; por el Sr. presidente se
manifiesto la imperiosa necesidad de nom-
brar una comision inspectora para la
rectificacion de las listas electorales para
si presentados a Cortes en conformidad a lo
que dispone el articulo 66 de Ley; y S. S. acorda-
ron nombrar por que comparezca dicha co-
mision al Señor Presidente y los concejales
Don José Rodríguez Lopez, Don Juan Felipe
Marquez, Don José de Moya, y Don Maximino
Rodriguez, los cuales estando presentes acep-
taron dicho cargo.

Tambien se manifiesto por dicho Señor Pre-
sidente la necesidad de nombrar un Al-
calde pedaneo ademas del que existe para
la diputacion moral de S. Juan y por una
mayoridad acordaron nombrar para
dicho cargo a D. Juan S. Lavaredo y Guerrero.

Se destituyo del cargo de Agente de este Ayuntamiento
D. Mejo Laurin, nombrando en su lugar a D. Pedro Soler y
Provi que anteriormente lo desempeñaba.

Tambien se discutió y manifiesto el Sr. presid. que habiéndose
querado de Murcia el Sr. D. Juan. Amoraga Comisionado para
celebrar el contrato del encavaramiento de la matriz en la deca-
tado por la D. n. m. economica importante la suma de 74/0 p. 1/3 cont.
el referido secretario en cumplimiento de dicho cargo
llevarlo delante de enteros de esta secretaria resultaba a base por
de dicho suma equivo caucion en la D. n. m. economica caucion
solo el suyo que como prande a este pueblo por en esta po-
ra el F. c. no 38 2/2 p. y 2/3 cont. en la equivo caucion ha sido
subornada por las gestiones de dichos Comisionados y
beneficia de el contrato por la expresada cantidad de

